

La democracia en América Latina: ¿un proceso inacabado?

Ezequiel Ipar y Martín Cortés

La ironía de la historia universal lo pone todo patas arriba. Nosotros, los "revolucionarios", los "elementos subversivos", prosperamos mucho más con los medios legales que con los ilegales y la subversión. Los partidos del orden, como ellos se llaman, se van a pique con la legalidad creada por ellos mismos.

Engels, 1895.

Introducción

Quien pretenda hacer hoy un balance de la "teoría de la transición democrática" desarrollada por las ciencias sociales en Argentina (1) no podrá evitar resultados paradójicos. Por un lado, nada parece más actual y más necesario que revisar el legado de la teoría de la democracia en una época donde vuelven a desplegarse abiertamente amenazas de golpes de Estado y movilizaciones de actores económico-políticos que buscan imponer sus demandas por fuera de la esfera jurídica. Del otro lado, resulta muy difícil no constatar los *déficits* que fue acumulando a lo largo de su historia el proyecto de "modernización política en América Latina". Las persistentes desigualdades económicas, los viejos obstáculos al desarrollo autónomo y las enormes dificultades que existen en el subcontinente para poner en práctica formas de convivencia inter-cultural que acaben con siglos de una (apenas velada) cultura racista, clasista y xenófoba, son sólo algunos de los problemas irresueltos por la "exitosa" transición institucional de la dictadura a la democracia. Como suele suceder en los procesos históricos, la realidad social de los últimos treinta años no se ajustó a las ilusiones de los primeros años, abriendo esta distancia un auténtico dilema teórico y político.

Los escritos y autores que durante la década del ochenta reflexionaron sobre la "cuestión democrática" fueron especialmente abundantes y heterogéneos, tanto en Argentina como en el resto de América Latina. Sin embargo, esta heterogeneidad no debe conducirnos a perder de vista que esos textos se transformaron en uno de los paradigmas más sólidos dentro del campo de las ciencias

sociales latinoamericanas. En el presente artículo quisiéramos problematizar, sin pretender alcanzar un análisis histórico exhaustivo de esta rica tradición teórica (2), la(s) idea(s) de democracia que llegaron a formar parte de una de las líneas más auténticas de nuestras ciencias sociales. Partiendo de los valiosos estudios que existen referidos a la historia intelectual de estas ideas, intentaremos problematizar esta cuestión desde un ángulo relativamente diferente, el cual pretendemos que ofrezca como resultado una perspectiva complementaria a la investigación histórica especializada. Nos interesa en esta ocasión examinar y analizar críticamente el debate histórico-intelectual suscitado por la cuestión de la "transición a la democracia" bajo la luz que ofrece la actualidad de este problema en las sociedades latinoamericanas contemporáneas.

Nuestra hipótesis parte del siguiente supuesto: cuando se observa con cuidado el tipo de violencia política que despliegan los hijos de la burguesía del oriente boliviano contra las comunidades indígenas, no se puede reducir ese comportamiento al cinismo tradicional de las clases dominantes latinoamericanas, sino que se lo debe poder entender, al mismo tiempo, como una expresión de las limitaciones del propio concepto de "proceso democrático" que se hizo efectivo (teórica e institucionalmente) en las últimas décadas en toda América Latina. Ahora bien, constatar esta insuficiencia no implica, como pretendemos hacer notar, la posibilidad de ofrecer un conjunto de soluciones ético-políticas sencillas; esa constatación y esa posibilidad de entender pone de relieve, por el contrario, una auténtica paradoja del momento político actual.

En efecto, para contrarrestar los excesos de la violencia anti-popular se vuelve muy pertinente retomar (en una situación desplazada y tal vez inesperada por sus autores) la enseñanza del proyecto democratizador, con el objetivo de establecer límites institucionales muy claros, que operen como una garantía de la convivencia civil y una barrera contra la intolerancia política. Sin embargo, existen diversos indicios que muestran que la mayoría de las ideas de democracia heredadas de la etapa de la transición no están a la altura de las circunstancias actuales. El presente nos enfrenta con el

siguiente dilema: tenemos que poder examinar de qué modo la teoría había interpretado acertadamente un problema recurrente de las sociedades latinoamericanas que volvemos a enfrentar hoy en día en toda su contundencia y peligro, sin que por ello podamos confiar plenamente en su capacidad para descubrir el alcance y las causas de este problema; para decirlo de otra manera, nos vemos confrontados con la necesidad de analizar los núcleos de verdad de la teoría de la transición a la democracia sin poder confiar por completo en sus resultados prácticos.

Dos sentidos para una misma historia intelectual

El enorme desafío que implica el intento de comprender el derrotero reciente del concepto de democracia en América Latina puede ser reconocido con sólo recordar la obra de los más relevantes científicos sociales de las últimas décadas, desde J.C. Portantiero a M. Garretón y N. Lechner, pasando por N. Coutinho y J. Nun, hasta llegar a la peculiar figura de J. Aricó. Las reflexiones de todos ellos, aunque diferentes en variados puntos, tienen, sin embargo, algo en común: un pasado vivido en clave de derrota histórica y un presente promisorio en cuanto a las potencialidades de reconstrucción de una teoría y una práctica socialista "renovada" (3). Es en este contexto que las ciencias sociales en Argentina comenzaron a colocar, en el centro de la discusión política y del debate sobre los fundamentos de la construcción de lo social, la cuestión de la democracia, bajo el prisma que ofrecían ideas tales como "orden democrático", "pacto democrático", "cultura democrática", "ética democrática" y "subjetividad democrática". Para muchos investigadores, el comienzo de este giro en las ciencias sociales puede ser datado en el año 1978, en ocasión de la conferencia sobre "las condiciones sociales de la democracia" que organizó el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales en Costa Rica (Lechner, 2006a: 348).

Ahora bien, ¿qué se esperaba en Argentina de la democracia durante los primeros años de la transición? Sin dudas, Raúl Alfonsín – que estuvo entre los participantes destacados de la conferencia de 1978- fue el político (y el intelectual) que logró expresar de un modo

más acabado el contenido de estas expectativas (rationales e ilusorias) con su célebre frase: "con la democracia se come, se cura, se educa". En ese mismo momento, mientras destacaba las capacidades reparadoras y pedagógicas de la democracia, defendía un diagnóstico sobre el pasado que se transformó, luego, en una extendida argumentación sobre el carácter imperioso -que eximía de una reflexión situada y profunda- de la aceptación de las reglas institucionales básicas de la democracia liberal:

La historia argentina ha sido, en gran medida, y particularmente desde 1930, la de una nación desintegrada, cuyos distintos sectores sociales –con sus respectivas expresiones políticas y corporativas- vivían virtualmente incomunicados entre sí y reclusos en sistemas cerrados, cuyos valores, objetivos e intereses eran específicos de cada grupo. En una sociedad así configurada, los intereses de las partes tienden a prevalecer sobre los del todo y no alcanzan a cobrar vigencia normas y valores que sean universalmente reconocidos. Resulta inevitable entonces que, a falta de una normatividad común que regule las relaciones intersectoriales, éstas tiendan a desarrollarse en términos de fuerza. (Alfonsín, 1987: 136)

Lo paradójico de este diagnóstico sobre la historia consistía en que sus efectos en la reflexión política resultaban ser profundamente des-historizadores. A partir de este tipo de construcciones argumentativas, se abrió el camino para la creciente hegemonía de una interpretación dicotómica del orden social y los regímenes políticos, que sólo podía comprenderlos en términos de una oposición rígida y abstracta entre dictadura y democracia. En términos conceptuales esta oposición dependía, a su vez, de una reconstrucción teórica que escogía elementos de análisis de una universalidad sorprendentemente trans-histórica, ya que las relaciones sociales típicas que destacaba esta reconstrucción eran perfectamente hallables tanto en las transiciones de las dictaduras a las democracias en América Latina, y de los totalitarismos europeos (fascismo y nazismo) a las democracias de pos-guerra, como (para mencionar un ejemplo lejano, entre tantos otros que se podían incluir) del feudalismo absolutista al capitalismo republicano. Si se relee el pasaje sobre la historia argentina de Alfonsín que acabamos de citar, se puede observar de qué modo la descripción abstracta que plantean los

términos de su relato puede desplazarse fácilmente de su contexto original y ajustarse estratégicamente con mucha solvencia discursiva a los requisitos de una cosmovisión "anti-autoritaria" universalista, que tiene una de sus piedras de toque fundamentales en la descripción jurídico-política de la transición del feudalismo al capitalismo. La desintegración espacial, la incomunicación social, la primacía de sistemas cerrados de relaciones corporativas que carecen de marcos normativos comunes son elementos que comparten tanto la situación de la Argentina previa a 1983, como la Europa del siglo XVII.

Este grado de abstracción en la descripción de la realidad tenía un correlato intenso en el plano propositivo de este discurso teórico, el cual se limitaba casi exclusivamente a la pretensión de fundar un contrapunto ético-político con el pasado autoritario a partir de la utopía de vigorizar una esfera pública deliberativa (basada en una ética comunicativa y un privilegio de las estrategias de consenso entre los actores políticos) y refundar las instituciones del Estado (dotándolas de la legitimidad democrática de la que carecían). En un sentido semejante al planteado por Alfonsín, pero ofreciendo una interpretación histórica más sutil, Aricó planteó, en una entrevista de marzo de 1984, algunas de las cuestiones que luego habrían de ser nodales en la construcción del debate sobre la democracia:

La idea de democracia es a la vez una noción fuerte y amplia. Hace referencia a una construcción nunca concluida y a un sistema institucional basado en el estado de derecho. Creo que en nuestro país la reiteración en torno a esta cuestión (vinculada como está con la búsqueda de un modo "civilizado" de resolución de las grandes cuestiones políticas, sociales y económicas) es más el resultado directo de la derrota sufrida por el movimiento social argentino que la maduración de una profunda reflexión cultural y política sobre los males de la nación. (Aricó, 1999: 245)

Nótese la doble significación del concepto, pues en la relación entre ambas acepciones se encuentra el nudo del pensamiento de la transición acerca de la democracia: por un lado, la democracia como una construcción *nunca concluida*, como un proceso *siempre inacabado*; por el otro, un sistema institucional *determinado*, basado en el estado de derecho y las relaciones "civilizadas" de reciprocidad y

resolución de los disensos. En el primer sentido, se instala la idea de la democracia como condición *sine qua non* de cualquier política que se pretenda emancipadora. Bajo esta perspectiva, que constituye la *definición fuerte* de la idea de democracia, el proceso democrático se revela como el auténtico fundamento y la condición de apertura absoluta inherente al proyecto de emancipación social. En el segundo sentido, la democracia implica la creación de un conjunto de reglas mínimas que sean capaces de neutralizar y canalizar institucionalmente la violencia política. A través de estas reglas básicas compartidas, que proponen la prudencia de una *definición débil* de democracia, se garantizaría el libre juego de las fuerzas políticas sin poner en riesgo la reproducción pacífica de la sociedad.

En un artículo de 1984, J. Nun planteó una versión del sentido fuerte o absoluto de democracia al reconocer que “la lucha por la democracia y la lucha por el socialismo” son dos niveles de un mismo proceso, aclarando en más de una oportunidad –quizás con el fin de espantar fantasmas propios de la tradición socialista latinoamericana– que esta definición no implicaba una concepción “etapista” del proceso democrático. La lucha por la democracia y la lucha por el socialismo tenían que darse de modo simultáneo porque, finalmente, se había demostrado que no eran sino dos niveles del mismo proceso de emancipación. En este sentido, la democracia ya no podía ser interpretada como un mero elemento táctico o como algo meramente instrumental en la prosecución del objetivo socialista de una sociedad justa y libre. La ampliación de la participación política democrática deviene así, para la teoría de la transición democrática, un fin en sí mismo (Nun, 1984).

Aricó defendió en su momento esta concepción de la siguiente manera: “la aceptación del terreno democrático no es algo estratégico o virtual o circunstancial o táctico, sino que es el elemento fundante de la posibilidad de operar en la política en el sentido de la transformación” (Aricó, 1999: 254). La democracia es interpretada ahora como un ejercicio imprescindible y en continuo desarrollo en la interacción social, un proyecto de *creación de derechos* e instituciones siempre inconcluso, que se define precisamente por su apertura y la

originalidad de su potencia instituyente. Portantiero también defendía esta posición, contra algunos de sus propios consejos más instrumentales y "etapistas" (4), con una fuerte apuesta al conflicto de las diferencias genuinamente políticas:

La democracia es la tensión permanente y nunca resuelta entre movimiento social y movimiento político. No anula los conflictos, por el contrario, es una constante redefinición de los mismos. Es el camino en que se van resolviendo estas tensiones y no la meta constituida de un orden congelado. (Molina, 1984: 17)

En el desplazamiento teórico que iba de Gramsci a Lefort y Arendt, esta lectura de la política pretendía conservar en la idea de la democracia la capacidad de afirmar una potencia creadora "infinita", esa que para los autores europeos era capaz de devolverle la vitalidad y el sentido a las sociedades de una modernidad tardía altamente burocratizadas. Con algo de ingenuidad, se pretendió inocular en el dañado cuerpo social latinoamericano post-dictatorial la misma medicina con la cual la filosofía política europea pretendía enfrentar el desgaste cultural de sociedades altamente industrializadas. En cualquier caso, esta definición fuerte de la democracia se transformó en una de las acepciones utilizadas por la "teoría de la transición" de las ciencias sociales argentinas.

Del otro lado, la definición débil o procedimental de democracia también estuvo presente con fuerza en la teoría de la transición. Involucraba, esencialmente, una valoración completamente nueva de las *reglas de juego* democráticas, poniendo en un lugar destacado al otrora innombrable –por su carácter "ideológico"- estado de derecho. Antes despreciados, en los ochenta los procedimientos democráticos enunciados en términos jurídico-administrativos son pensados como un horizonte imprescindible e intraspasable. Como lo muestra la entrevista antes citada, en el caso particular de Aricó parece haber mucha claridad al momento de resaltar la estrecha conexión que existe entre la trágica derrota del movimiento popular que supuso la dictadura y las pasiones que desata la nueva democracia entendida como una especie de comienzo mínimo para el juego político, que lo resguarda de la experiencia de la década anterior.

El mejor balance de este modo de releer el pasado y el presente lo hace también, tal vez no sin un dejo de ironía, el propio J.C. Portantiero al afirmar:

A la teoría política del socialismo le ha sobrado Rousseau y le ha faltado Locke. Por ese exceso y por ese defecto le ha nacido la tentación por Hobbes (Portantiero, 1988a:104).

Rousseau aparece ahora a los ojos del filósofo que se preocupa por las instituciones como una política del exceso, demasiado plebeya para los criterios normativos básicos que se pretendían universalizar en pos de una resolución "civilizada" de los conflictos. Sobre este fondo, Locke representa la inscripción en el cuerpo social de aquellas reglas jurídicas que definen el juego político de la democracia como algo anterior a cualquier posición, interés o relación de fuerzas. La esperanza consistía en evitar el deslizamiento autoritario encarnado en la figura de Hobbes. Con el objetivo de evitar los extremos del horizonte filosófico político, se gesta un peculiar neo-clasicismo que parece encontrar en el "justo medio" entre Rousseau y Hobbes, la presencia salvadora de Locke.

Lo curioso del desarrollo de estas dos acepciones de la democracia en el marco de la teoría de la transición es que, en la mayoría de los casos, ambas fueron defendidas con vehemencia por los mismos autores. Quien defendía, en un determinado contexto, el carácter imperioso de la puesta en práctica de la democracia procedimental, no dejaba por eso de promover las virtudes sustantivas del fundamento democrático de la sociedad. Lo mismo sucedía en el sentido inverso entre quienes, partiendo del carácter original y absoluto de la democracia, terminaban fundamentando el juicio que la consideraba como algo plenamente realizado en las reglas de juego institucionales. Esto se puede explicar de muchas maneras.

Se puede pensar que la oscilación entre ambos sentidos muestra, en pleno funcionamiento, el engranaje central de un mecanismo ideológico poderoso de la época. Así, se habría hecho relucir en la vida pública la idea fuerte de democracia tan sólo para encubrir su pobre realización jurídico-administrativa. La máscara

clasicista que recurría a Lefort y a Arendt servía para velar el cuerpo neo-liberal al que se entregaban los nuevos admiradores latinoamericanos de John Locke. Puede pensarse, por el contrario, que esa oscilación entre la definición fuerte y la definición débil de democracia es algo intrínseco a la propia cuestión democrática en la modernidad, ya que en todos los casos se trata de intentar hacer efectivos, en la esfera pública de sociedades marcadas por las desigualdades de las relaciones de producción capitalista, los principios ético-políticos de libertad e igualdad.

Cualquiera sea la interpretación que se haya escogido a lo largo de los últimos años, lo interesante de esta discusión sobre el carácter ilusorio o intrínsecamente contradictorio de la democracia es que la misma ha comenzado a ser dirimida y a complejizarse en un terreno diferente al de la disputa académica de la filosofía política o la investigación empírica politológica. Inesperadamente, la cuestión democrática irrumpió con fuerza desde lo social hacia lo político, cuando actores no-tradicionales del sistema político pretendieron representar demandas políticas, culturales y económicas que estaban relativamente desplazadas de la "agenda" institucional de la transición. Luego de una etapa en la cual las recurrentes crisis económicas pusieron en jaque el carácter reparador y emancipador de las instituciones democráticas, la cuestión de la democracia en América Latina se desplazó y complejizó con el advenimiento de "nuevos actores".

Los dilemas actuales de una Idea

Sugerimos que la cuestión quedó –en parte- dirimida porque las ilusiones sobre el poder de los procedimientos formales para neutralizar la violencia e institucionalizar la lucha por el poder político fueron desmentidas por una serie de acontecimientos recientes que van –para mencionar sólo los más relevantes- desde el golpe de Estado del 11 de abril de 2002 en Venezuela, hasta los levantamientos violentos y la masacre de Pando en Bolivia el 11 de Setiembre de 2008. En ambos casos, se trata de la reaparición de estrategias que recurren al uso de la violencia contra las instituciones constitucionales,

ejecutadas por actores que forman parte del sistema político "reconocido por todos". Luego de perder frente al presidente Chavez el 30 de Julio de 2000 (donde el candidato oficialista obtuvo cerca del 60% de los votos válidos), y luego de que el presidente Morales fuera ratificado en su cargo por cerca del 70% del electorado, los actores políticos que fueron derrotados en ambas contiendas electorales lanzaron ataques coordinados contra las autoridades legítimas, recurriendo a una curiosa reedición de la vieja estrategia de "combinar todas las formas de lucha" contra el enemigo político. Sin embargo, este caso posee la particularidad de que la anulación completa de la diferencia entre "la lógica de la política" y "la lógica de la guerra" (Lechner, 2006a: 354-355) se da *al interior* del normal funcionamiento de los procedimientos y las garantías democráticas, y no fuera de él, en algún tipo de "estado de excepción". Lo que sucede es que las normas fracasan allí donde se las aplica correctamente, tornándose incapaces de neutralizar la violencia y canalizar la vida política. A nuestro entender, este tipo de fracasos muestra uno de los síntomas principales de la definición jurídico-procedimental de la democracia en América Latina.

Bajo esta perspectiva de análisis, sería conveniente no considerar a los recientes episodios de la masacre de Pando como fenómenos aislados o marginales dentro de la vida política sudamericana. Es frente a este tipo de acontecimientos que la democracia procedimental revela sus problemas teóricos y su trama política profunda. Su formalismo se ve de alguna manera desenmascarado en su pretensión de neutralidad axiológica cuando, paradójicamente, cualquier contenido puede llenar esa forma, aún el más enconado racismo (como sucede decisivamente en Bolivia y con mayores complejidades en Venezuela). Cuando se llega al punto en el que son las propias autoridades (regionales) electas democráticamente las que destruyen las formas de convivencia pacífica, las que atentan contra la libertad de las personas y no reconocen la condición de igualdad que debería primar, la democracia desnuda finalmente que el problema sí era de contenido: de clase, pero también racial. Vale decir, en la medida en que el contenido no sea conflictivo con los intereses

dominantes, la apariencia es la de la formalidad debidamente cumplimentada. Pero si, como propusiera en un célebre pasaje Marx, “el contenido desborda la frase”, aún sin anularla o suprimirla, la situación es absolutamente diferente.

Para entender esto hay que comprender una particularidad de la transición latinoamericana (que puede llegar a ser, sin embargo, bastante más general de lo que se suele pensar). Las “normas universalmente reconocidas” que deben resguardar los derechos civiles y políticos son en realidad, como lo dice sabiamente su fundamentación pragmática, un “acuerdo mínimo” de la vida intersubjetiva. Ahora bien, en América Latina ese acuerdo mínimo fue, en realidad, un acuerdo reducido a su mínima expresión pragmático-instrumental, que incluía una serie de tópicos que, en hipótesis, “todos se comprometían a respetar”: la renuncia a la violencia civil, la amnistía para los crímenes de las dictaduras, el respeto irrestricto de la propiedad privada, el alineamiento con las políticas económicas neoliberales y, en último orden, el derecho a la vida y a participar en elecciones. De este modo, el “acuerdo mínimo” no implicó nunca la génesis de un grado mínimo de comunidad política, sino que estableció los límites precisos que garantizaban la reproducción del capitalismo periférico y condicionaban todas las formas de participación popular.

Lo que habría que pensar, para poder ponderar el alcance de este fracaso –parcial- de la definición procedimental, es si nos sigue resultando satisfactoria la concepción que reducía estos acontecimientos desviados a la idea de “promesas incumplidas” de la democracia. Entre los teóricos de la democracia en América Latina pueden ser destacados dos autores, N. Lechner y J. Aricó, que sospecharon profundamente de esta idea, y llegaron a comprender los límites de la transición democrática como un proceso contradictorio, plagado de paradojas. Tanto Lechner como Aricó supieron anticiparse de alguna manera a la situación actual, al insistir en una triple restricción que la institucionalización de la democracia en América Latina no podía superar: la limitación del mercado, la limitación de las tradiciones culturales y la limitación de la creciente privatización de la esfera pública (Lechner, 2006a, 2006b, 2006e; Aricó, 1986, 1988). En

el primer caso, el mercado operaba para estos autores como un agente de "modernización" que se resistía con éxito (por la transnacionalización de los flujos de capital y, en consecuencia, de las principales decisiones económicas) a cualquier posibilidad de "democratizar" la discusión sobre un programa de desarrollo. En relación a la segunda limitación, la obra de Lechner se ha destacado por la atención que le ha prestado a la componente socio-cultural del régimen político democrático, constatando que subsisten en América Latina formas de "anulación de la reciprocidad" de las relaciones sociales (racismo, sexismo, clasismo, xenofobia) que vuelven imposible una auténtica cultura democrática. Finalmente, la anulación de la esfera pública se daba para ellos tanto por la vía estrictamente económica (la creación de monopolios del entretenimiento y la información) como por la vía política (el vaciamiento de los horizontes utópicos de sentido).

Lo interesante de ambos autores es que sus sospechas no alcanzan exclusivamente a la definición débil o procedimental de la democracia, sino que se dirigen también contra cierta ingenuidad teórica (y política) que puede encontrarse entre los defensores de la definición fuerte de democracia. Esta sospecha, también ha encontrado un correlato preciso en la actualidad, ya que no es sólo la definición *débil* o *procedimental* la que se ha vuelto problemática, puesto que también la acepción *fuerte* o *absoluta* está envuelta en tensiones que dificultan pensar que ella sola puede resolver el "problema" de la democracia.

Actualizada en América Latina por la aparición de formas de organización de *nuevo tipo* que cuestionan la representación sobre la base de una fuerte crítica a la tradición leninista y que hacen énfasis en modos alternativos a la forma partido y sus diferentes dimensiones (centralismo, toma del poder, etc.), la "democracia absoluta" volvió a estar a la orden del día. En estos casos, ella es a la vez una forma de organización interna y un proyecto de *irradiación* hacia la sociedad en su conjunto: a la lógica alienante de las instituciones estatales se le oponen prácticas autónomas que se pretenden universalizables, a punto tal de poder substituir al Estado en términos de gestión de los

asuntos comunes de la sociedad. De algún modo, los noventa podrían caracterizarse -en términos de formas de resistencia- como tendencialmente anti-estatales, con su epicentro, tal vez, en el zapatismo y su repercusión en el resto de América Latina. El concepto de autonomía, como *capacidad de hacer* autónoma (la producción de un tiempo y un lenguaje propios y antagónicos a los tiempos y lenguajes del Estado), fue una de las claves de lectura del ciclo de luchas de la década, que recuperaba a su modo la definición fuerte de democracia heredada de la teoría de la transición.

Según D. Bensaïd (2006), el auge y la novedad de los movimientos sociales en los últimos años tuvo su "momento utópico" o de "ilusión social", consistente en una idea de autosuficiencia de la práctica específica de los movimientos y, en tal sentido, un rechazo a la idea de articulación política a gran escala. El rechazo de cualquier sesgo instrumental en la valoración de la democracia, supuso su implementación *radical y absoluta*, sustentada en una práctica interna en los movimientos que se presentaba como antagónica a toda expresión institucional.

Sin embargo, la aparición de alternativas gubernamentales que retoman -aunque más no sea parcialmente- las demandas planteadas por los sectores movilizadas supone un desafío a estas posiciones, pues abre un abanico de matices más amplio en términos de la relación con las instancias institucionales. Parece abrirse una tensión entre las formas de autoorganización que proliferaron en los últimos años y las alternativas institucionales críticas del neoliberalismo.

Esta tensión muestra fundamentalmente el problema de la *articulación política*. Sobre todo allí donde el "momento utópico" de los movimientos sociales deviene un principio inamovible. La noción absoluta de democracia, entonces, se construye sobre una mirada constitutivamente sesgada. Nacida al calor de las políticas neoliberales, cuando los gobiernos no expresaban sino los intereses más ajenos y antagónicos a los sectores populares, considera negativamente toda dimensión institucional. El problema coyuntural se trastoca en una opción estratégica y, de ese modo, nada de lo que suceda en el orden de la democracia estatal puede ser siquiera pensado tácticamente. Así,

en nuestros días, la mirada de la democracia absoluta también se ve cuanto menos sorprendida por los procesos políticos latinoamericanos, ya que una porción considerable de los antagonismos más crudos se juegan en buena medida en el orden de los gobiernos y las instituciones. La activación y movilización de los movimientos sociales es un elemento imprescindible para las expectativas populares en los conflictos de la época, pero, a la luz de las intenciones golpistas de las derechas de la región, aparece un interrogante sobre la relación entre esta movilización y el orden legal que debiera defenderse. A más de dos décadas del "período de transición", la relación entre la democracia absoluta y la democracia formal vuelve a ser el problema acuciante de la política latinoamericana.

Pero, decíamos más arriba, la coyuntura actual no sólo comenzó a dirimir la cuestión democrática sino que también la complejizó. Se dio un extraño desplazamiento entre personajes y argumentos, entre roles institucionales e ideologías, que todavía no ha sido suficientemente atendido por las ciencias sociales. Quienes hoy plantean la necesidad de establecer "reglas mínimas" de convivencia democrática son nuevos partidos políticos (el PSUV en Venezuela, el MAS en Bolivia, entre otros) que no respetan los "acuerdos mínimos" a través de los cuales se institucionalizó la transición democrática. Respetando todas las reglas de la deliberación pública, se despliegan argumentaciones que no temen volver a plantear la cuestión del socialismo y la revolución en América Latina, aún con los dilemas y anacronismos que esto implica. Al mismo tiempo, temas que antes parecían reservados a un modesto proyecto social-demócrata, hoy reaparecen fuera de sus ejes tradicionales, revitalizados en figuras tan inesperadas como la de un dirigente sindical aymara y un militar populista bolivariano.

Sin dudas, si pretendiéramos repensar el legado de las ciencias sociales de los ochenta en términos de una teoría de la democracia, sería difícil imaginar una línea de continuidad que fuera desde un autor como J.C. Portantiero a los argumentos actuales con los cuales el presidente Chavez defiende la legalidad del proceso democrático venezolano frente a los intentos desestabilizadores de la oposición.

Pero podríamos retener la imagen que los reúne en su discrepancia. Lo que se vuelve evidente aquí, en este choque entre preocupaciones comunes sobre las instituciones de la democracia y diferentes modos de plantearlas, es un límite de aquella tradición teórica, que hoy nos permitimos resaltar. Formaba parte de la propia idea de "transición democrática" asignarle una cierta condición de infinitud al concepto de democracia. En un autor como Portantiero, la democracia se transformó en una *idea infinita* que parecía ser capaz de iluminar con su vigoroso fundamento intersubjetivo todos los dilemas de la economía, la cultura y la política que Latinoamérica heredaba de su pasado autoritario. Esta idea de la democracia como proceso infinito cuajaba perfectamente con la imagen de un *proceso inacabado*, satisfaciendo tanto la idea de una progresiva institucionalización de la democracia procedimental liberal, como la definición cuasi-ontológica de la democracia como instancia utópica de plenitud comunitaria. De esta manera, quedaba relativamente velada ideológicamente la existencia de problemas exteriores a dicho proceso. Para citar sólo un ejemplo: la cuestión económica no era pensada como un problema relativamente diferente e insubsumible al proceso democrático, sino como una estación que el propio movimiento de consolidación democrática recorrería en algún momento. Pero eso sólo sirvió para diferir las apuestas más radicales para un futuro (incierto), en virtud de la consideración de una temporalidad homogénea y ascendente que la democracia recorrería. En este sentido, la democracia entendida como un "proceso siempre inacabado" se transformó en la ideología de una "democratización siempre postergada", a pesar de todas sus buenas intenciones éticas y políticas.

Hoy en día, retomar la tradición de la teoría de la democracia sospechando de sus "Ideas" puede resultar muy provechoso. La primera tarea que tendríamos que proponernos es buscar diversas estrategias teóricas que nos permitan asumir cierta finitud en el concepto de democracia, sin que esto tenga un sentido traumático o implique "pasar a otra concepción de la política". Es precisamente en su relación con su lado de afuera, con eso que ella no puede plantear ni resolver, donde se abre la auténtica tensión entre la definición

fuerte y la definición débil de democracia. Hoy los procesos políticos latinoamericanos, que no reniegan ni de la democracia procedimental ni de la democracia absoluta, muestran un claro ejemplo de esto. Cuando la cuestión de la desigualdad económica y la violencia cultural interfieren en la dinámica de las democracias regionales, cuando aparecen movimientos políticos que ponen en cuestión estos "elementos externos", se revela productivamente la democracia en su finitud (lo que no quiere decir, evidentemente, que aparezca allí un momento final para la democracia, sino, por el contrario, una determinación externa que le da vida a sus problemas, que define el sentido de la "política democrática").

Si el primer entusiasmo con las instituciones de la democracia de Portantiero y otros intelectuales difícilmente pueda emparentarse con las experiencias políticas actuales, quizás sí exista un vínculo secreto que reúne a la obra de Aricó o Lechner con la idea de democracia que impulsa Evo Morales cuando intenta construir un socialismo pluri-cultural, pasando de la tarea de construir una *cultura democrática* en América Latino al desafío de descifrar qué podría significar aquí y ahora una auténtica *democracia cultural*. Acaso el escepticismo de Aricó sobre las posibilidades reales que tenía la transición de renovar la relación entre socialismo y democracia nos hable de una pregunta bien formulada, que no encontró respuesta en su tiempo y que, tal vez, pueda buscarse, con toda su opacidad y espesura, en la originalidad de la actualidad latinoamericana.

Lo interesante –y singular en el contexto de los ochenta- de la obra de Aricó es que la preocupación por una democracia social avanzada no se disocia nunca de la necesidad de una "profunda democratización del poder y una mayor socialización de la vida económica" (Aricó, 1986: 36). La colocación del horizonte material como un elemento insoslayable es central para que el viejo problema de la relación entre socialismo y democracia no se vea devaluado en esta tensión a favor de una versión opaca del segundo de sus términos. Pero la cosa no acaba allí. La verdadera fuente de desconfianza de Aricó descansa en su creencia de que nunca existieron condiciones reales, en términos de relaciones de fuerzas, que pudieran

sustentar un proceso de democratización profunda de la vida social contra lo que se llamaba en la época “la presión de las cosas” (refiriéndose con ello, particularmente, a los poderes económico y militar que condicionaban fuertemente los márgenes de acción del gobierno): “no creo que exista en la sociedad, en sus instituciones representativas, en sus estamentos políticos e institucionales, en sus dimensiones ideológicas y culturales, el suficiente consenso, la necesaria voluntad, el perdurable compromiso político que torne viable las necesarias reformas institucionales y estructurales que el país requiere” (Aricó, 1986: 36). De esta manera, Aricó parece asomarse a una definición aporética de la transición: los ochenta se arrojan el (re)descubrimiento de la democracia como valor universal pero carecen de la capacidad material de realizarlo.

Si decíamos que hay en la teoría de la transición una consideración homogénea de la temporalidad en la cual la democracia se realizaría (un proceso creciente e inacabado), podemos encontrar en estas reflexiones de Aricó un llamado de atención sobre esta cuestión. El límite último del modo en que se configuró el concepto de democracia de los ochenta se ve expresado en las reservas de Aricó frente a un argumento que él mismo ayudó a producir, pero que parecía mostrar con relativa celeridad su capacidad para decepcionarlo: “Cuando se afirma que los cambios son necesarios pero que es preciso esperar momentos de mayor tranquilidad para hacerlos, se supone que se puede alcanzar la tranquilidad sin el cambio. En mi opinión esta es una de las formas de soñar con los ojos abiertos porque se afirma en una creencia que rechaza las lecciones de los hechos y desplaza a un futuro imprevisible una necesidad del presente” (Aricó, 1986:37). De modo que ni la democracia como entramado institucional ni su envoltura filosófica en tanto proceso inacabado parecen convencer a Aricó de la capacidad que tenía, por sí misma, la transición democrática para devolverle sentido a la cuestión del socialismo. El borde en que se sitúa Aricó es el de la sospecha y ese borde es el que lo aproxima a nuestra actualidad.

Bibliografía

Alfonsín, R. (1987), "El poder de la democracia", Fundación Plural, Buenos Aires.

Aricó, J. (1999), "Entrevistas 1974-1991", CEA-UNC, Córdoba.

Aricó, José (1986): "Una oportunidad de ponernos al día", en *La Ciudad Futura*, nro. 2, octubre, Buenos Aires.

Aricó, José (1988): "La cola del diablo. Itinerario de Gramsci en América Latina", ed. Punto Sur, Buenos Aires.

Aricó, José (1999): "La hipótesis de Justo. Escritos sobre el socialismo en América Latina", ed. Sudamericana, Buenos Aires.

Aricó, José (1985): "La producción de un marxismo americano", en *Punto de Vista*, nro. 25, diciembre, Buenos Aires.

Bensaïd, D. (2006), "Sur la Question politico-stratégique", en *Revista Critique Communiste*, N°179, París.

Lechner, N. (1984), "La conflictiva y nunca acabada construcción del orden deseado", ed. Ainavillo, Santiago.

Lechner, N. (2002), "Las sombras del mañana. La dimensión subjetiva de la política", ed. Lom, Santiago.

Lechner, N. (2006a), "Los patios interiores de la democracia", en *Obras Escogidas*, Vol. I, ed. Lom, Santiago.

Lechner, N. (2006b), "Cultura política y democratización", en *Obras Escogidas*, Vol. II, ed. Lom, Santiago.

Lechner, N. (2006c), "Condiciones socio-culturales de la transición democrática: a la búsqueda de la comunidad perdida", en *Obras Escogidas*, Vol. II, ed. Lom, Santiago.

Lechner, N. (2006d), "El desafío de la democracia latinoamericana", en *Obras Escogidas*, Vol. II, ed. Lom, Santiago.

Lechner, N. (2006e), "El estado en el contexto de la modernidad", en *Obras Escogidas*, Vol. II, ed. Lom, Santiago.

Coutinho, C.N. (1984), "A democracia como valor universal e outros ensaios", Salamandra, Rio de Janeiro.

Molina, D. (1984), "Repensar la democracia", entrevista a J.C. Portantiero y J. Aricó, en *El Porteño III*, 27, Buenos Aires, pp. 16-20.

Nún, J. (1984), "Democracia y socialismo: ¿Etapas o niveles?", en *Punto de Vista*, N° 22, Buenos Aires.

Portantiero, J.C. (1988a), "La transición, entre la confrontación y el acuerdo", en Portantiero y Nun (comp.) *Ensayos sobre la transición democrática en la Argentina*, Puntosur, Buenos Aires.

Portantiero, J.C. (1988b), *La Producción de un orden. Ensayos sobre la democracia entre el Estado y la sociedad*, Nueva Visión, Buenos Aires.

NOTAS

1 En el presente artículo preferimos privilegiar, por motivos de espacio, el análisis de una perspectiva particular (la perspectiva argentina) sobre un complejo problema para las ciencias sociales de la región: la cuestión de la democracia en América Latina. No ofrecemos, por lo tanto, nada que pretenda poder dar cuenta del modo como esta cuestión fue efectivamente abordada en América Latina, sino un análisis del modo a través del cual las ciencias sociales argentinas afrontaron un problema de América Latina.

2 Para un análisis histórico de las causas y los derroteros intelectuales de la teoría de la transición a la democracia en América Latina ver: Lechner, N., "De la Revolución a la Democracia", en *Obras Escogidas*, Vol. I, ed. Lom, Santiago. Para una revisión amplia de los problemas teóricos y prácticos que la cuestión de la democracia suscitó en toda América Latina ver: Ansaldi, W. (Comp.), "La democracia en América Latina, un barco a la deriva", Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 2007.

3 En términos generales, el compromiso de Portantiero y Aricó en relación a las instituciones que pusieron en práctica la "teoría de la transición a la democracia" fue bastante divergente. Si bien en los primeros años del gobierno de Alfonsín ambos compartieron el entusiasmo, Aricó no participó del llamado grupo "Esmeralda" y mantuvo una distancia crítica con varias de las medidas de gobierno que Portantiero defendió abiertamente. Las divergencias son fácilmente detectables en la Revista *Punto de Vista* de aquellos años. Aún así, en lo referido al problema teórico de la necesidad de revisión de la noción de democracia en la tradición socialista, las coincidencias prevalecen.

4 En algunos de sus textos más célebres Portantiero colocó en el centro de la discusión la distinción entre *transición por ruptura* y *transición pactada*. Siempre que quiso darle un sentido concreto a su teoría de la democracia, denominó transición a un proceso que se despliega en tres fases: a.- Crisis del autoritarismo; b.- Instalación democrática; c.- Consolidación democrática. Ver Portantiero, 1988b.